

Discurso del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante la ceremonia de conmemoración del Día Mundial de los Derechos Humanos, en el salón Guadalajara de la CANACO.

Me da mucho gusto que hoy se encuentren presentes más de 80 líderes, defensores de los derechos humanos en Jalisco ante quienes la Comisión Estatal de Derechos Humanos refrenda su compromiso de trabajo y el deseo de que en Jalisco tengamos un estado donde se respeten los derechos humanos.

El 10 de diciembre de 1948, tres años después del fin de la conflagración más devastadora de la historia, que terminó con la vida de alrededor de dos por ciento de la población mundial, todos los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas tomaron la firme decisión de crear un código moral, ético y sobre todo jurídico que amparara lo que desde la revolución francesa se reconocía como los derechos inalienables del hombre.

Desde su aprobación y proclamación, hace 61 años, la Declaración Universal de los Derechos Humanos ha sido fuente de inspiración de los esfuerzos para promover y proteger la dignidad y las libertades fundamentales.

En este documento quedaron reconocidos 30 derechos que han servido como fundamento para establecer leyes, promover la libertad y la igualdad en el mundo. Su plena vigencia constituye un compromiso con los principios de la paz, justicia y solidaridad internacional.

En 1950 la Asamblea General de la ONU invitó a todos los Estados miembros a conmemorar el 10 de diciembre de cada año el Día de los Derechos Humanos, con el propósito de fortalecer su reconocimiento y promover el trabajo conjunto entre los gobiernos, organismos internacionales y la sociedad civil, para contribuir a la inclusión de una cultura de respeto a la dignidad en la conciencia de la humanidad.

La Declaración Universal nos atañe a todos: ha sido traducida a 300 idiomas, consagrada en las constituciones de 90 países y ha inspirado más de 60 instrumentos internacionales de derechos humanos. Hoy estos derechos se reconocen casi universalmente y la mayoría de las naciones están comprometidas a respetarlos y protegerlos. La dignidad humana, la no discriminación, la igualdad, la equidad y la universalidad se aplican a todos, en todos los lugares y en todo momento.

Este instrumento se convirtió como obligatorio a partir de 1968, hace 21 años. No son meros principios ni anhelos. De acuerdo con nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también es ley suprema que debe de observarse y hacerse cumplir en nuestro país.

México y la comunidad internacional conmemoran hoy las libertades promulgadas en esta declaración. En Jalisco estamos comprometidos en su defensa; la Comisión Estatal

de Derechos Humanos, junto con la sociedad civil organizada, ha realizado una importante labor de difusión y promoción. Reflejo de ello son los grandes avances en la cultura de la denuncia, como lo demuestran las estadísticas: a 20 días de concluir 2009, hemos recibido 15 600 quejas, la cifra más alta en la historia de este organismo y en todo el país. Representa 400 por ciento más del promedio de hace dos años. Los grandes temas son: movilidad urbana, ambiente, vivienda digna, salud, seguridad pública y procuración de justicia.

El incremento a las violaciones de los derechos humanos representa la confianza que la sociedad tiene en la CEDHJ para acudir a denunciar probables violaciones a los derechos humanos. Esto es un avance en la cultura de la denuncia por probables violaciones de los derechos humanos. Ojala que también en ese sentido se avance en lo que se refiere a los probables delitos que se comenten. Recordemos que hay cifras alarmantes. En 2007 se cometieron en México 12 millones de delitos y se denunciaron únicamente 1 millón y medio. En ese sentido creo que todavía no se logra todo. En materia de derechos humanos hay muchos retos por alcanzar, pero es justo reconocer que estamos generando y consolidando una cultura de la denuncia en Jalisco.

Hoy la sociedad tiene más conciencia sobre sus derechos y comprende de una manera más amplia las facultades y atribuciones de este organismo. Es claro que los ciudadanos han abandonado la idea de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos solamente interviene en casos de abuso policiaco. Podemos afirmar que nos estamos moviendo de la tutela de los derechos de la primera generación hacia la defensa de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, que son aquellos que posibilitan a la persona y a su familia a gozar de un nivel de vida adecuado.

Esta realidad nos ha obligado a emitir resoluciones que van más allá de solicitar una sanción para el servidor público responsable; con una visión más amplia, encaminadas a incidir en las políticas públicas en el ejercicio de gobierno. Ése es hoy nuestro principal compromiso: motivar de manera permanente a las autoridades de los diferentes niveles a impregnar sus actos de los principales valores que emanan de la Declaración Universal y de todos los textos declarativos y convencionales.

Recuerdo a ustedes que en 2008, la CEDHJ fue primer lugar nacional en precedentes por el tipo de Recomendaciones, por el tipo de materia en que hemos abordado los diversos temas de estudio y de investigación.

Es importante seguir insistiendo en que es momento de hacer una reflexión hacia lo que debe de ser la reparación de daños. Hoy por hoy muchas instituciones en Jalisco que han reparado daños que constituyen y reflejan un compromiso y una muestra de responsabilidad con las que se debe de gobernar al asumir las culpas por acciones u omisiones que constituyen violaciones a los derechos humanos. Un millón 437 mil pesos es la cifra que se ha recuperado vía la indemnización en estas Recomendaciones.

Con esta perspectiva, es oportuno hacer un llamado a los presidentes municipales electos que en los próximos días asumirán el control de la administración pública para que, en el ejercicio del poder que les ha sido delegado, fortalezcan, en todas las áreas de su competencia, los principios democráticos en los que se fundan los derechos humanos.

A todos ellos, los presidente municipales electos, les extiendo nuestra disposición de colaborar, de fortalecer sus acciones para llevar a cabo la capacitación, pero también, es importante que tomen conciencia que todas las Recomendaciones deben de ser aceptadas y lo que más importante es que sean cumplidas. Debe seguirse insistiendo sobre la capacitación de todos los servidores públicos que se incorporen a las nuevas administraciones municipales. Existen bancos de datos en el país donde puede determinarse qué personas o que servidores públicos han sido declarados violadores de derechos humanos en el estado y en otras partes. Es importante que vean los antecedentes para contratar a personas que estén comprometidas con la causa de derechos humanos.

Deben garantizar el derecho a la información, favorecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y proteger el ambiente. Si queremos un desarrollo urbano armónico, éste debe apogarse a los principios de sustentabilidad.

Hay muchas quejas presentadas por vecinos contra distintas administraciones municipales donde la inconformidad recurrente es que no se observaron todas las normas, la legalidad en la autorización de esos permisos. Es imperdonable que se hayan construido fraccionamientos a metro y medio debajo de un nivel de un canal de aguas negras; es imposible que de forma digna las comunidades y algunas colonias vivan con lo olores insoportables. Eso atenta contra la dignidad y viola derechos humanos. Los servidores públicos y las diferentes autoridades municipales no deben permitir este tipo de arbitrariedades.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha realizado este año un intenso trabajo de gestión ante el Poder Legislativo para impulsar la aprobación de la Ley Estatal para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad. De acuerdo con el INEGI, en Jalisco viven más de 148 mil personas con discapacidad, lo que representa 7.6 por ciento del total nacional.

Hemos trabajado muy de cerca con las organizaciones de la sociedad civil, especialmente con las personas con discapacidad, con los líderes que las representan. Prueba de ello hace menos de un mes firmamos un convenio de colaboración y vinculación con 21 representantes de ellos, donde nuestro compromiso es llevar a cabo la capacitación, acciones concretas como lo que hemos estado haciendo con las diputadas y los diputados del Congreso del Estado, insistiendo sobre la necesidad que existe de aprobar la ley especial para las personas con discapacidad. No puede aplazarse un día más.

Por eso hoy de forma respetuosa, los exhorto a pongamos a la vanguardia a nivel nacional. Hoy por hoy seguimos siendo el último lugar en materia legislativa con un código de asistencia obsoleto. Jalisco requiere más. Los jaliscienses, especialmente las personas con discapacidad deben de ser tratadas con privilegio y con dignidad.

No debemos olvidar que el sufrimiento, la discriminación y los abusos golpean primero a los más vulnerables, por ello se hace más necesaria aún la promulgación de esta ley que favorecerá su desarrollo integral.

Jalisco tiene grandes pendientes en materia legislativa. Es el caso de las leyes contra la discriminación y la trata, que afecta principalmente a mujeres y niños. De acuerdo con

el Primer Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas, presentado recientemente por el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cada año 20 mil personas en México son víctimas de este delito que implica prácticamente la fractura de todos los derechos humanos. Entre las causas destacan los escasos programas del estado para prevenirlo y la inexistencia o deficiencia de un marco jurídico que lo tipifique y lo sancione.

La investigación puso en evidencia la falta de coordinación interinstitucional, la carencia de una política de concertación entre los tres niveles de gobierno, así como la ausencia de presupuestos para el cumplimiento de las responsabilidades que devienen de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Únicamente dos entidades federativas en el país han legislado, el Distrito Federal y Chiapas. En Jalisco además es urgente generar una modificación al código penal para tipificar en primer término este delito, como grave, y por no considerarlo como un delito únicamente específico y no genérico. También se cometen delitos contra personas mayores, principalmente mujeres. Hoy está considerado únicamente para niños y niñas.

Ante este grave panorama, es urgente optimizar el marco jurídico para la prevención y sanción de la trata, así como promover en todo el país la armonización de los códigos penales; construir políticas públicas de ese delito y que éstas se conviertan en un eje fundamental.

Quiero aprovechar el marco de esta conmemoración para hacer un profundo reconocimiento y agradecimiento a todo el equipo de trabajo que conformamos la CEDHJ, porque con su dedicación, empeño y tenacidad, sin remuneración por las horas extras, han aportado su trabajo de forma libre. Ello nos ha valido para generar un reconocimiento nacional. A partir del viernes pasado, por primera ocasión en la historia de Jalisco, Jalisco tiene la presidencia de la Federación Mexicana de Organismo Públicos de Derechos Humanos, que afilia todos los ombudsmen del país, incluyendo al nacional. Es un gran compromiso, un gran reto que asumimos para generar todas esas condiciones de acercamiento, de vinculación, para generar que la Federación Mexicana de organismo Públicos de Derechos Humanos se posicione a nivel nacional como un ente de consulta y que nuestras posturas sean un eje fundamental ineludible en las políticas públicas en todo el país en materia de derechos humanos.

Agradezco también al equipo de consejeras y consejeros que han creído en este proyecto y se han sumado a éste con sus aportaciones y orientaciones. Gracias a ello hemos podido consolidar nuestro trabajo que ha sido reconocido en las demás entidades federativas. Por eso, con esa representación, anuncio que llevaremos a cabo acciones para fortalecer la autonomía de todos los organismos públicos de derechos humanos en el país. Exhortamos a que se revise el marco normativo y el legislativo para que nuestras leyes se armonicen con todos los instrumentos internacionales y estén a la vanguardia a nivel internacional.

De forma respetuosa pedimos a los legisladores estatales y federales que considere un presupuesto constitucional, de tal forma que en las legislaturas locales se establezca como un mínimo el dos al millar o el 0.2 % del global que ejerce el estado.

Debo reconocer que esta legislatura, con acciones ha reconocido el tema de los derechos humanos. Las y los diputados siempre se han preocupado y ocupado en fortalecer con hechos y no únicamente con discursos el tema presupuestal de la CEDHJ. Estén seguros que la Comisión sabrá darle el mejor aprovechamiento y el mejor destino para la defensa y promoción de los derechos humanos.

Por último quiero anunciar también que la Federación mexicana y la Comisión Estatal nos hemos sumado al llamado de la CNDH para hacer un frente común en las Jornadas Nacionales por la Cultura de la legalidad y los deberes. Es importante que se tome conciencia y no únicamente atender derechos, también deberes. El respeto a la Constitución y a los tratados internacionales no únicamente debe de ir de parte de las autoridades a la sociedad, debe de estar también en la sociedad con sus mismos semejantes para que se pueda vivir en Jalisco y en México un pleno estado de derecho.

El día de hoy hemos reconocido a cinco personas: tres mujeres y dos hombres defensores de derechos humanos. En ellos la Comisión Estatal de Derechos Humanos reconoce a todas las organizaciones y a todos los líderes que hacen un trabajo incansable en la defensa y promoción de los derechos humanos, en quienes encontramos a nuestros mejores aliados, en quienes encontramos nuestra fortaleza para seguir haciendo un trabajo como Jalisco se lo merece, para seguir haciendo que se garantice la defensa y la promoción de los derechos humanos.

-o0o-